

TRABAJOS ESTADÍSTICOS EN ESPAÑA.

Publicado en el ANUARIO ESTADÍSTICO de 1860 á 1861 una reseña de los reconocimientos geológicos, hidrológicos y forestales practicados hasta fin de 1862, vamos á continuarla con los verificados hasta el día.

La conveniencia y utilidad de los estudios geológicos no hay para que encareciera, todos los ^{Trabajos geológicos.} Lombres de ciencia están conformes en que nada hay más interesante que el conocimiento del suelo en que vivimos. De apreciar debidamente su constitucion geológica dependen en gran manera los medios de proporcionar subsistencia y riqueza, el perfeccionamiento de las artes ó industrias, y el resultado de empresas de grande interés en el orden económico y social. Así la minería, uno de los manantiales más fecundos de la prosperidad de nuestro país como la agricultura, no desarrollada hasta donde la ciencia lo permite, recibirán un impulso inmenso el día en que tengamos la historia completa de esos poderosos elementos de la prosperidad pública. Entónces las artes y todo género de construcciones recibirán tambien el impulso debido al estudio de los materiales susceptibles de emplearse en ellas. Afortunadamente estos estudios se hallan muy adelantados en España, como lo demuestran las importantes memorias publicadas yá ó en curso de publicacion por la Junta general de Estadística, y otras muchas que debemos al celo y laboriosidad de distinguidos geólogos nacionales y extranjeros.

Despues de los reconocimientos verificados hasta fin de 1862, continuaron los estudios de campo en las provincias de Navarra, Logroño, Sória, Guadalajara, Tarragona y Zaragoza, los cuales se hallan terminados en su totalidad, y muy adelantados los de gabinete que han de servir para la redaccion de las memorias descriptivas.

Los bosquejos geológicos de las provincias citadas se han terminado tambien, con arreglo á la escala prescrita para su publicacion que es la de $\frac{1}{400.000}$.

La exploracion y estudio de la provincia de Castellon de la Plana, verificados por el Profesor Vilanova en cumplimiento de un acuerdo tomado por la extinguida Comision del mapa geológico á la que pertenecía, ha dado por resultado una memoria geológico-paleontológica de 958 páginas, acompañada no sólo del mapa geológico de la provincia, en el cual por medio de un signo convencional

se indica ó el itinerario seguido en las investigaciones, sino tambien de 18 láminas de fósiles, y un número considerable de cortes intercalados en el texto. Después de la introduccion y plan que el autor se propone seguir, desarrolla en tres capítulos la geografía física, la geognosia y la paleontología de dicha provincia. Se dá á conocer en la primera la orografía é hidrografía, completándose esta última con un catálogo de las fuentes naturales de la misma. En la segunda se expone la composición mineral de dicha circunscripción política, describiéndose los diferentes terrenos que comprende, terminando con algunas reflexiones sobre el mapa geológico y con la lista de las principales rocas que representan á dichos terrenos. Por último, después de ciertas consideraciones generales acerca de la paleontología y de los fundamentos en que el autor se apoya para dar á esta parte de su Memoria el desarrollo que en ella aparece, sigue el catálogo de los fósiles jurásicos y terciarios que son en corto número, y de los cretáceos cuya lista comprende más de 400 especies, casi todas ellas representadas en las 18 láminas que van al final, particularmente aquellas que siendo peculiares del territorio de la provincia, no las han indicado hasta ahora los autores, y cuyo número no baja de 100. Completa la Memoria la descripción minuciosa de los fósiles cretáceos, fijándose el autor de una manera especial en aquellos que son nuevos. Esta memoria, recibida por conducto del Ministerio de Fomento para su publicación, no se ha impreso aún, si bien es de esperar que vencidas ciertas dificultades no se tarde en darla á la prensa, exornada con las láminas y los cortes intercalados cuyo grabado debe confiarse á profesores de reconocido mérito.

El mismo Sr. Vilanova ofreció á la Junta en el año 1862, y se imprimió en 63 de Real orden, una Memoria de 312 páginas en folio, relativa á la descripción geognóstica de la provincia de Teruel en sus relaciones con la agricultura de la misma, fruto de estudios particulares, supuesto que á la sazón ya habia desaparecido la Comisión del mapa geológico, en donde el Sr. Vilanova trabajaba. Dicha Memoria, calcada en los principios que la misma Junta habia establecido, es un resumen, por decirlo así, de la geografía física y climatología de la provincia mencionada, en todo cuanto más directamente puede influir en la agricultura é industria de la misma. En seis capítulos precedidos de una introduccion se comprende: primero, la geognosia de la provincia, dándose á conocer todos los terrenos que forman su constitucion geológica, y acompañándolos de un large catálogo de las más importantes rocas; segundo, la marcha progresiva de la descomposicion de éstas, y los productos que cada una suministra á la tierra vegetal; tercero, la reseña geográfico-meteorológica de la provincia como introduccion al cap. 4.º en que se trata de la agronomía de la misma, en el cual, expuesta en resumen la agricultura y la parte que en ella toman el suelo y subsuelo, así como las condiciones meteorológicas, expone el autor el resultado del análisis de las tierras de la misma, concluyendo con el catálogo de sus más principales plantas, con la indicacion de las que pueden introducirse, y el modo de utilizar ciertas sustancias minerales consideradas como mejoramientos y abonos, y por fin el medio más expedito, segun aconseja hoy la ciencia, de proporcionarse agua así natural como artésiana. Varios cortes intercalados en el texto y 10 láminas de fósiles en las que se hallan representadas las especies más características y en particular las nuevas, completan esta Memoria, que si no ha visto hasta ahora la luz pública, es por faltar al autor el mapa geográfico, en el cual se han de señalar con tintas convencionales los diferentes terrenos de la provincia, segun aparecian en el borrador que presentó el Sr. Vilanova.

En el breve período á que nos referimos se han publicado las Memorias de Santander del señor don Amalio Maestre, y la de Madrid del difunto Excmo. Sr. D. Casiano de Prado. En la primera parte de ésta, que se ha reimpresso por haberse agotado la edicion, se trata de la orografía, la hidrografía, la meteorología y la agricultura de la provincia; así como en la segunda, después de una importante introduccion, no sólo se estudian los terrenos granítico, gnésico, siluriano, cretáceo, terciario y cuaternario, sino que se dá cabal idea de los minerales que se encuentran en la provincia, y se manifiesta la probabilidad de la existencia en ella del terreno coseno. Esta Memoria puede considerarse como una obra de consulta importantísima en todo cuanto concierne á los terrenos granítico y cuaternario.

En la Memoria de Santander, después de una introduccion histórica, se examinan la topografía, la hidrología y la meteorología de la provincia, sus aguas minerales, sus distintas formaciones

geológicas con las rocas y fósiles que las caracterizan y minerales que en ellas se encuentran; la agricultura respectivamente á la naturaleza del suelo; el análisis de tierras vegetales y abonos; las artes cerámicas y de construcción; los aceites minerales; las salinas, y con más detenimiento, sobre todo, la minería.

Se ha publicado además y repartido el bosquejo general geológico de la Península trazado por D. Amalio Maestre, tomando por base el mapa de D. Francisco Coello en escala de $\frac{1}{2.000.000}$ habiendo tenido á la vista para la formación de este trabajo las observaciones y datos recogidos por los geólogos españoles Sres. Alcibar, Aranzazu, Bauza, Botalla, Esquerri, Lunan, Maestre, Prado, Pellico, Schultz y Vilanova, y las exploraciones de los geólogos extranjeros, Sres. Bouvier, Collette, Colomb, Dufrenoy, E. de Beaumont, La Marmora, Le Play y Verneuil.

Para la determinación completa de la parcela, se hace preciso el estudio de la producción espontánea del terreno, y de aquí la necesidad de los reconocimientos forestales de la Península que dieron principio después de publicada la ley de 5 de Junio de 1859.

Desde que ha salido á luz el último Anuario, el personal encargado del estudio y levantamiento del mapa forestal ha verificado los reconocimientos que marca la precitada ley en las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Álava, Guipuzcoa, Vizcaya, Navarra, Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Castellón, Gerona, Logroño, Murcia, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza. Se han recogido las especies leñosas más importantes de cada una de ellas; se ha cuidado de fijar en los mapas la situación de las masas principales de monte, expresando la especie, la extensión, el método de beneficio y la pertenencia. El resultado de estos trabajos y de los que se verifiquen sucesivamente será: la formación de los bosquejos dasográficos de las provincias; el cálculo de un gran número de altitudes y de los límites de las zonas y regiones; la determinación de las especies dominantes y subordinadas; la formación de los estados generales de superficie y de la producción; el valor medio de la propiedad forestal y los gastos de producción.

Se han publicado y repartido los bosquejos dasográficos de las provincias de Oviedo y Santander. Del primero de estos resultan los datos siguientes:

Estado de la superficie. La superficie de la provincia de Oviedo determinada por aforo asciende á 1.058.000 hectáreas. En dicha superficie existen: 319.800 hectáreas de terreno cultivado; 320.220 hectáreas de terreno forestal y 418.000 hectáreas de terreno inculto. En el terreno forestal se cuentan 170.200 hectáreas de monte y 150.000 hectáreas despobladas. En el terreno inculto hay 350.000 hectáreas para pastos y 68.000 hectáreas improductivas.

Extensión de los montes. Según la especie leñosa, existen en la provincia: 31.000 hectáreas de monte de roble albar (*Q. pedunculata*); 800.000 hectáreas de roble negral (*Q. Tozza*); 82.100 hectáreas de montes de haya (*F. sylvática*); 2.700 hectáreas de monte de encina (*Q. Ilex*); 70 hectáreas de pino negral (*F. Pinaster*), y 3.530 hectáreas de monte de otras especies. Existen, pues, 116.670 hectáreas de montes formados por especies arbóreas propiamente forestales, y 3.530 hectáreas formadas por arbustos y árboles cultivados. Entre las primeras se hallan 70 hectáreas de monte de coníferas y 116.600 de monte de especies frondosas. Según la pertenencia se dividen los montes en 2.100 hectáreas de dominio del Estado, 118.100 de dominio municipal y 200.000 de dominio privado.

Producción de los montes. Producción en especie.—Los montes públicos de la provincia han producido en 1860, según datos oficiales 4.645 metros cúbicos de masa en la forma siguiente: 4.134 metros cúbicos en maderas, y 511 en leñas. De modo que la producción media por hectárea, es de 39 decímetros cúbicos.

Producción en metálico. El valor de la producción de los montes públicos de la provincia fué en 1860, según datos oficiales, de 2.864 escudos y 600 milésimas por maderas y 1.417 escudos y 400 milésimas por leñas y carbones.

Del segundo bosquejo resultan los siguientes datos:

Estado de la superficie. La superficie de la provincia de Santander, determinada por aforo,

asciende á 546.700 hectáreas. En esta superficie existen: 134.700 hectáreas de terreno cultivado, 175.000 hectáreas de terreno forestal y 237.000 hectáreas de terreno inculto. En el terreno forestal se hallan 170.000 hectáreas pobladas de monte y 5.000 despobladas. En el terreno inculto hay: 187.000 hectáreas para pastos y 50.000 improductivas.

Extensión de los montes. Según la especie leñosa existen en la provincia 39.600 hectáreas de monte de roble albar (*Q. Pedunculata*): 90.600 hectáreas de monte de roble negro (*Q. Tozza*): 11.100 hectáreas de monte de encina (*Q. Ilex*): 300 hectáreas de monte de alcornoque (*Q. occidentalis*): 100 hectáreas de monte de abedul (*B. alba*): 28.900 hectáreas de monte de haya (*F. sylvatica*), y 5.000 hectáreas de monte de otras especies. Existen, pues, 170.000 hectáreas de montes formados por especies arbóreas y 5.000 hectáreas de montes formados por arbustos. Según la pertenencia, se dividen los montes en 168.000 hectáreas de dominio municipal y 7.000 de dominio privado.

Producción de los montes. Producción en especies.—Los montes públicos de la provincia, según datos oficiales, han producido en 1860 29.602 metros cúbicos de masa en la forma siguiente: 17.731 metros cúbicos en maderas y 11.871 metros cúbicos en leñas, de modo que la producción media por hectárea es de 174 decímetros cúbicos.

Producción en metálico. El valor de la producción de los montes públicos fué en 1860, según datos oficiales, 107.250 escudos por maderas, y 31.317 escudos y 600 milésimas por leñas, carbones y cortezas.

Los bosquejos dasográficos de las otras provincias ya citadas están terminados, coleccionados y dispuestos para su publicación tan pronto como se complete el cálculo de todas las alturas barométricas y se pongan en limpio los planos de algunos de ellas, excepto los que se refieren á la de Teruel que deben rectificarse en la primera campaña.

Está en curso de ejecución la memoria de un trabajo definitivo ejecutado en los montes del Espinar, provincia de Segovia, y al propio tiempo publicado el plano de rodales, del monte de la Garganta, levantado en la escala de $\frac{1}{20.000}$. Del apeo que acompaña á este plano, resulta que la superficie total de esta finca mide 3.010 hectáreas, 77 áreas y 31 centiáreas, á saber: 2.753 H., 10 A. y 96 C. de superficie forestal, y 287 H., 66 A. y 35 C. de superficie inforestal. Del cuadro de la distribución de superficies por clases de edad, resulta para la I. la cabida de 31 H., 93 A. y 44 C.; para la II. 504 H., 80 A. y 17 C.; para la III. 696 H., 27 A. y 61 C.; para la IV. 418 H., 36 A. y 14 C.; para la V. 383 H., 41 A. y 71 C.; para la VI. 173 H., 50 A. y 39 C.; para la VII. 10 H., 46 A. y 94 C.; y finalmente, para la X. 13 H., 71 A. y 58 C. Aquellas cogen 2.232 H., 47 A. y 98 C. Esta misma área, distribuida por calidades, según las tablas coltáicas, se manifiesta en la siguiente serie: primera calidad, falta; segunda, 50 H., 74 A. y 15 C.; tercera, 150 H., 41 A. y 75 C.; cuarta, 175 H., 60 A. y 60 C.; quinta, 54 H., 63 A. y 10 C.; sexta, 301 H., 70 A. y 26 C.; séptima, 164 H., 26 A. y 23 C.; octava, 232 H., 78 A. y 83 C.; novena, 268 H., 62 A. y 97 C., y décima, 834 H., 30 A. y 9 C. Las existencias ascienden á 274.581.679 M. ³ ==

Para la mayor perfección de la estadística forestal, se ha hecho el estudio de las cañadas y caminos pastoriles que atraviesan casi todos los montes del Reino, y con este motivo se está ocupando la Junta de la publicación de una Memoria general descriptiva de las cañadas y servidumbres pecuarias de la provincia de Valladolid, con sus entradas y salidas en los terrenos confinantes, la cual irá acompañada de un mapa que le sirva de ilustración.

Trabajos hidro-
lógicos.

Como complemento de los estudios encomendados á la Junta general de Estadística, se han verificado reconocimientos hidrológicos en las cuencas más importantes de la Península, haciendo un estudio muy detallado de las aguas estancadas y corrientes, y de su posible aprovechamiento, con los aforos, nivelaciones y anteproyectos necesarios, procurando por este medio un gran número de datos de la mayor importancia científica, y que en su día podrán tener las más ventajosas aplicaciones á la agricultura y la industria de nuestro país.

El personal encargado de estos estudios, despues de los reconocimientos hidrológicos prácticos en las cuencas del Tajo y del Guadalquivir, ha verificado en las últimas campañas los estudios del

Ebro, Duero, y Guadiana. Además ha adquirido un gran número de datos que servirán de base para completar el reconocimiento hidrológico de todo el Reino.

Se han publicado las Memorias descriptivas de los reconocimientos hidrológicos verificados en los valles del Guadalquivir y Ebro, acompañando á cada una un plano general de la cuenca y de un perfil general del río principal y de sus afluentes.

En la primera parte de estas Memorias se hace la descripción física é hidrológica de la cuenca enriqueciéndola con importantes noticias geológicas. La segunda parte, que trata de los datos hidrométricos recogidos, divide el río en region superior, media, inferior y marina, tratando además de los aprovechamientos de aguas, de las concesiones que se han hecho hasta la fecha, de la publicación de las aguas estancada, minerales y salinas, y de las comunicaciones existentes y necesarias en cada una de las tres primeras regiones.

En los reconocimientos de los valles del Duero y Guadiana se ha seguido el mismo plan que el que ha dado por resultado las dos Memorias ántes citadas. En todos estos estudios, además del reconocimiento del río principal, se han hecho escursiones á derecha é izquierda del mismo, con objeto de estudiar sus numerosos afluentes, con especialidad en el Guadiana en la parte enclavada en la provincia de Badajoz. Se han completado estos reconocimientos con el estudio de las cuencas del Tajo, Duero y Guadiana correspondientes al vecino Reino de Portugal, y con el estudio del río Odriel y de sus afluentes.

En el ANUARIO de 1860 á 1861 publicado últimamente se da cuenta de los llevados á cabo hasta fin de 1862, y el plan de los emprendidos en 1863. Lo dicho en aquella ocasion, casi puede afirmarse que más que resultados definitivos, reasumía esperanzas lisonjeras para el porvenir.

Y en efecto, recientemente creado el cuerpo de Ayudantes, reducido todavia su número y empezando entónces á formarse con la instrucción teórica ya adquirida ó recibida despues en la escuela especial del ramo, no parecia posible que, escasa la ciencia y á muy estrechos límites reducida la práctica, pudiesen en un principio corresponder los resultados á las esperanzas concebidas con más celo que cordura. Se necesitaba aumentar el personal á poco reducido; que viniese la propia experiencia á distinguir las falsas de las verdaderas apreciaciones; que sobre el terreno mismo y tocándose de cerca los obstáculos de las aplicaciones, se conciliase en una série de ensayos sucesivos la teoría de la escuela con la práctica adquirida fuera de ella; que los resultados finalmente justificasen la exactitud de las operaciones emprendidas. Y hé aquí por qué en esta primera época de la formación del catastro, era preciso aspirar más bien á una sólida enseñanza para darle despues toda la exactitud y desarrollo posibles, que á emprender trabajos en grande escala y lisonjearse con la seguridad de unos resultados que sólo se alcanzan despues de una larga práctica y del descubrimiento de los errores en que á menudo incurre la inexperiencia de las operaciones materiales. Exploraciones, ensayos, reunión de materiales, observaciones prácticas, no trabajos en grande escala, no resultados definitivos, era lo que entónces podia esperarse, cuando faltaba todavia hasta la suma experiencia necesaria para apreciar en su justo valor los estudios de las empresas concesionarias que contrataban con el Gobierno los planos topográficos catastrales de territorios determinados.

Continuando, pues, la anterior reseña, empezaremos por los trabajos de 1863.

En este año, además de satisfacer las necesidades de la Escuela, organización y enseñanza del escaso personal é instrucción práctica de algunos portamiras aventajados ó parceladores, se concluyeron los trabajos emprendidos en términos de Batres, Canillas, Canillejas, Carabanchel Bajo, Casarrubuelos, Collado, Villalba, Cubas, Fuencarral, Getafe, Griñon, Moraleja la Mayor, Moraleja de Enmedio, Perales del Río, Reyertas inmediatas á Griñon, Serranillos, Torrejon de la Calzada, Vallecas y Villaverde con sus nivelaciones y las triangulaciones de la mayor parte del territorio de Madrid, El Parío, Hoyo de Manzanares, Humanes, Torrejon de Velasco y Torreldones, continuando los demás trabajos en los seis últimos bastante adelantados.

Se empezaron las operaciones en los términos de Arroyo-Molinos, Aranjuez, Alcobendas, Ciempozuelos, Escorial de Abajo, Fuente del Fresno, Majadahonda, Navalquejigo, Pesadilla, Romanillos, Las Rozas, Sacedon de Canales, San Lorenzo del Escorial, San Sebastian de los

Reyes, Titulcia ó Bayona de Zapiña y Villaviciosa de Oden, todos inmediatos á los distritos terminados en 1862, en los cuales se llevaron á cabo el reconocimiento, proyecto de triangulación y definitiva medición y nivelación de perímetros, quedando sólo por hacer la definitiva en Navalquejigo, y una pequeña parte de San Lorenzo del Escorial, que no llegaba á 1.700 hectáreas, y calculadas definitivamente casi todas estas triangulaciones.

El parcelario que fué concluido en los términos de Alcobendas, Arroyo-Molinos, Ciempozuelos, Fuente el Fresno, Hoyo de Manzanares, Huermas, Madrid, El Pardo, Pesadilla, Romanillos, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Velasco, Torrelodones y Titulcia, y empezado en las Rozas y Villaviciosa de Odon. Total, una extensión concluida de 42.084 hectáreas. Hizose la nivelación en la mayor parte de estos términos, en una extensión de 31.718 hectáreas niveladas, más otras 4.983 hectáreas en los términos completos de Leganés y su agregado Polvoranca, con una quinta parte de Alcorcón, cuyos planos habían sido levantados por la extinguida brigada catastral, según el antiguo sistema de masas de cultivo y sin expresar el relieve del terreno. Otras nivelaciones se hicieron para enlazar las cotas de partida de cada término, y para comprobación de los otros trabajos.

Como preparación para los del siguiente año se levantaron los perímetros de Ajalvir, Aljete, Arganda, Cobeneja, Colmenar de Oreja, Chinchón, Daganzo de Abajo, Daganzo de Arriba, Loeches, Moralzarzal, Morata de Tajuña, Paracuellos de Jarama, San Fernando, San Martín de la Vega y Villacañeros.

Se redoblaron los esfuerzos de la Dirección para plantear el reglamento de operaciones catastrales, no aprobado todavía, habiéndose reunido las cédulas de casi todas las líneas rústicas con la conformidad de sus poseedores.

Se dibujó en hojas kilométricas una gran parte de las parcelaciones concluidas el año anterior, y se continuó sin descanso á fin de proceder lo antes posible á la repartición de cédulas entre todos los propietarios ántes de terminar el dibujo de tinta.

Hasta aquí los trabajos de los ayudantes de topografía catastral.

De los ejecutados por concesionarios se presentaron á la Dirección los de Rivas de Jarama, Carabanchel Alto, Hortaleza y Chamartín de la Rosa, examinados y comprobados por brigadas inspectoras que se nombraron oportunamente. Se presentaron y quedaron pendientes de comprobación los de Velilla de San Antonio y parte de Boadilla. Continuaron en vías de ejecución y por el mismo sistema los términos de Pozuelo de Alarcón, Mejorada del Campo y los de Vacia-Madrid y el Puol, como anejos á Rivas.

A fin de poner en relación y enlazar de una manera conveniente las operaciones geodésicas y los trabajos topográfico-catastrales, pensó la Dirección en formar una triangulación de conjunto, que abrazando los términos municipales ya determinados ó en vías de ejecución, se apoyase en los vértices geodésicos de segundo orden. Estos trabajos se extendieron hácia la parte de Aranjuez, Alcalá de Henares y el Escorial, zona en que se había medido definitivamente la triangulación geodésica de segundo orden que abraza la provincia de Madrid, dejando para más adelante el enlazar los tres proyectos entre sí formando una red continua, y ligando los trabajos topográficos hechos por las diferentes brigadas.

En esta relación de la parte geodésica y de la topografía con la comparación de sus resultados, se dejaron ver algunos tan notablemente exactos como los observados, por ejemplo, en las distancias que hay entre la ermita del cerro de los Angeles y el cerro de Almodóvar, entre éste y el Observatorio astronómico de Madrid, y entre el Observatorio y la ermita. Es de observar que algunas de las relaciones deducidas de las triangulaciones topográficas de detalle hechas por ayudantes de la Dirección sólo discrepan de las calculadas por la geodésica en cantidades que no pasan de un metro, siendo lo más notable que los resultados geodésicos proceden de más á ménos, es decir, provienen de lados de primer orden de 50 y 60.000 metros, mientras los topográficos proceden de ménos á más, esto es, apoyándose en bases medidas que no exceden de 1.000 metros, lo cual corrobora la verdad de ambos trabajos.

Terminados durante el primer trimestre de 1864 los cálculos de las triangulaciones y

poligonaciones urbanas del Escorial de Abajo, Majadahonda, Sacedon de Canales, San Lorenzo del Escorial y Villaviciosa de Odon, y muy próximos á su fin los de Aranjuez, quedaron preparados para la parcelacion cerca de 50.000 hectáreas.

La triangulacion del conjunto para el enlace de los particulares de los términos fué modificada y extendida á una gran zona al E. de Madrid, en la cual se empezaron á poco las segundas y el parcelario.

En los términos de Ajalvir, Aljete, Cobeña, Daganzo de Abajo y Loeches, que comprenden una extension de 12.785 hectáreas, se terminaron los planos, nivelacion y desarrollo de perimetros y se procedió á la formacion de los proyectos de triangulacion y observaciones definitivas, quedando concluido los cálculos para proceder á la parcelacion. En Arganda del Rey, Daganzo de Arriba, Morata de Tajuña, Paracuellos de Jarama, San Fernando y San Martin de la Vega (33.860 hectáreas), que tenian tambien trazados sus perimetros y proyectos, se empezó la definitiva. En todos ellos se dieron por concluidos estos trabajos trigonométricos, á excepcion de Daganzo de Arriba y S. Martin de la Vega, que quedaron sin concluir á causa de las enfermedades propias de las estaciones y del suelo y el clima de estos países, y á cuyas perniciosas influencias no han podido sustraerse los individuos del benemérito cuerpo que lleva á cabo estos trabajos.

Continuó el estudio y medicion de las triangulaciones de conjunto para enlazar las detalladas de cada término con la geodésica de segundo orden.

Para concluir de expresar algunos trozos del rio Tajo y varias zonas en que el arbolado impidió hacer una triangulacion regular, se practicaron tambien triangulaciones particulares y poligonaciones. Se terminaron los proyectos de las triangulaciones de conjuntos para enlazar todos los términos concluidos ó en ejecucion, quedando observadas á fin de año algunas porciones de la misma. Esta abrazaba los partidos de Madrid y Getafe completos y la mayor parte de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchon y Navalcarnero.

En S. Lorenzo del Escorial terminaron las ampliaciones de la triangulacion en sus límites correspondientes, y en las Rozas se comprobaron algunas porciones de la triangulacion en sus uniones con los distritos inmediatos.

Tal estado alcanzaron los trabajos de triangulacion en 1864.

En cuanto á trabajos parcelarios de los términos ya citados que se prepararon para la parcelacion, en Aranjuez se hizo la mayor parte del parcelario, con su nivelacion, quedando sólo para concluir tan extenso término la parte de la poblacion y jardines. En Villaviciosa de Odon y su agregado Sacedon de Canales se habia parcelado y nivelado casi todo el término. En S. Lorenzo del Escorial sólo quedaba muy poco, y en la parte más accesible para la conclusio definitiva; en las Rozas se levantaron 3.593 hectáreas en Majadahonda 1.812 y en S. Fernando 2.123.

Fueron reconocidos los perimetros de 11 términos que faltaban en el partido de Chinchon y 32 en el S. de Alcalá, habiéndose terminado los de Navalcarnero y empezado algunos de Colmenar Viejo.

Se hicieron comprobaciones de gabinete y de campo en los trabajos de Boadilla del Monte y Velilla de S. Antonio, sometidos á exámen por varios comisionarios que obtuvieron su aprobacion. Presentados los de Mejorada del Campo, y habiéndose en la primera comprobacion algunas diferencias inadmisibles, fueron comprobados por vez segunda y definitivamente admitidos.

Los trabajos de nivelacion se llevaron á cabo completamente en los términos de Alcobendas, Arroyo-Molinos, Ciempozuelos, Humanes, S. Sebastian de los Reyes, Titulcia y Torrejon de Velasco y en las secciones empezadas de Madrid.

Se nivelaron tambien así definitivamente los términos de Aranjuez, Escorial de Arriba, San Fernando, Villaviciosa de Odon y Sacedon de Canales, ya citados como parcelados, y los perimetros de Ajalvir, Aljete, Cobeña, Daganzo de Abajo y Loeches.

En los términos de Alcobendas, Arroyo-Molinos, Batres, Canillas, Canillejas, Casarrubuelos, Collado, Villalba, Cubas, Fuencarral, Fuente el Fresno, Griñon, Hoyo de Manzanares, Humanes, Móstoleja de Enmedio, Moraleja la Mayor, Pesadilla Reyertas inmediatas á Griñon, Romanillos,

S. Sebastián de los Reyes, Serranillos, Titulecia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Torrelobatón se dió principio á la formación y repartición de cédulas catastrales, y quedaron estas operaciones completamente finalizadas, incluso los resúmenes, listas y dibujos de planos, en los términos de Alcobendas, Arroyo-Molinos, Batres, Canillas, Casarribueles, Collado, Villalba, Cubas, Fuencarral, Fuente el Fresno, Getafe, Griñón y Revertas inmediatas, Hoyo de Manzanares, Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio, Moraleja la Mayor, Perales del Río, Pesadilla, Romanillos, S. Sebastián de los Reyes, Serranillos, Titulecia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Torrelobatón y Vallecas. En los demás pueblos donde se hallaba emprendido igual trabajo, quedaron sólo por concluir las listas y resúmenes. Se empezó la repartición de cédulas en algunas porciones del término de Madrid, donde las mediciones por el mayor valor del terreno hubieron de ser más escrupulosas hallándose terminada una cuarta parte de su parcelario rústico. En Villaviciosa de Odón se dió principio á la formación de cédulas ántes de concluir completamente la parcelación, é igualmente en los términos de las Rozas y Majadahonda.

En casi todos los pueblos las Autoridades prestaron eficaz apoyo á estos interesantes trabajos, sin excitación gubernativa de ningún género, y los particulares secundaron los deseos de la Autoridad comprendiendo desde luego que las operaciones emprendidas redundaban en beneficio suyo. Muy luego, en efecto, comenzaron á participar de sus ventajas en los contratos de ventas ó permutas que se hicieron después de conocidos de una manera tan exacta los linderos, cabida y situación de las fincas. Muchas fueron las que resultaron sin dueño conocido y que en lo general debían pasar á poder del Estado, cuyo valor podrá recompensar con el tiempo gran parte de los gastos hechos en la parcelación. Así vienen á confirmarse las previsiones de la Junta de Estadística, que tal vez se vean sobrepajadas si, al ejecutar las operaciones parcelarias sucesivas, se toman las precauciones convenientes para reivindicar en favor del Estado la gran superficie que todos saben existe desconocida ó más bien abandonada en los pueblos.

Vengamos ahora á los trabajos ejecutados en 1865.

Por el personal de la antigua Dirección de topografía catastral que este año pasó á depender del D. L. I. que tenía á su cargo estos trabajos en la entónces general de operaciones geográficas, se hicieron 442 estaciones de proyecto de triangulación en los términos de Villanueva de la Cañada, Chinchón, Sevilla la Nueva, Aranjuez, Ciempozuelos y Brunete; 706 de observación definitiva en los de San Fernando, Brunete, Villanueva de la Cañada, Morata de Tajuña, Paracuellos de Jarama, San Martín de la Vega, Chinchón, Aranjuez y la topografía de conjunto de gran parte de la provincia de Madrid, produciendo una y otra, y las verificadas en el año anterior, la resolución de 41.217 triángulos correspondientes á los términos de San Fernando, Villanueva, Aranjuez, Brunete, Morata, Paracuellos, San Martín, Getafe, Loeches, Arganda del Rey, Fuencarral, Aljete, Cobeña, Ajalvir, Daganzo y S. Lorenzo. Se midieron 528.240 metros de los perímetros de los términos de Aljete, Aranjuez, Brunete, Majadahonda, Villanueva, Villaviciosa de Odón, Escorial de Abajo, Ajalvir, Guadarrama, San Agustín, Guadalix y otros varios del partido de Colmenar Viejo.

Se nivelaron 3.857 kilómetros y 267 metros en los términos de San Fernando, Ajalvir, Paracuellos, Loeches, Aranjuez, Ciempozuelos, Las Rozas, Majadahonda, Villameón, San Lorenzo, Villaviciosa, Brunete, Morata y San Martín.

Se levantó en el campo el plano de 31.591 hectáreas con todos sus detalles de parcelario rústico y urbano, en los términos de Madrid, San Fernando, San Lorenzo, Las Rozas, Majadahonda, Villaviciosa, Paracuellos, Aranjuez, Villaverde, Aljete, Cobeña, Ajalvir, Ciempozuelos, Morales, Loeches, Brunete, San Martín, Villanueva y Arganda.

La aceptación del catastro por los propietarios fué ganando terreno, habiéndose formado 6.098 cédulas catastrales de los términos de Madrid, San Fernando, Majadahonda, Ajalvir, Paracuellos, Las Rozas, Fuencarral, Villaverde y Alcobendas, siendo 2.311 las definitivamente concluidas de los seis primeros términos nombrados y del de Villaviciosa de Odón, con la Real aprobación y publicación del reglamento general de operaciones topográfico-catastrales que tuvo lugar en Agosto, los trabajos emprendidos alcanzaron por fortuna un nuevo período de regularidad y progreso, habiéndose

reunido las juntas en todos los términos á fin de rectificar y legalizar todas las operaciones ya practicadas, y disponer que los términos concluidos entrasen en el período de la conservación. Ultimáronse los planos del término de Pozuelo de Alarcón que desde Febrero de 1861 estaba levantando un concesionario: fueron comprobados, y después de corregidos de las faltas encontradas, definitivamente aprobados. Asimismo fueron comprobados en el campo y gabinete los de Vacia-Madrid, ejecutados por otro concesionario, al cual se le devolvieron para que hiciese en ellos las correcciones necesarias.

Se terminaron los cálculos de la triangulación de conjunto en la provincia de Madrid, apoyándose en los lados geodésicos de segundo orden, por lo que esta triangulación viene á ser la de tercero de aquella clase y enlaza con comprobaciones notables á las pequeñas redes de un kilómetro de lado que cubren los términos municipales en que se ha trabajado y que provienen de bases topográficas medidas con la cinta métrica. Ya hemos dicho que este enlace entre la geodésia y la topografía no puede ser más satisfactorio.

El plano del término del Escorial de abajo fue levantado por los alumnos de segundo año y dirigido por sus Profesores, cuyos trabajos abrazaron desde el proyecto de triangulación y su observación definitiva hasta los detalles del parcelario.

En los dos distritos geodésicos catastrales, cuya instalación habia tenido lugar en Febrero del año anterior, comenzaron las operaciones por la parte geodésica, y esta es la razón de no entrar aquí en detenidos detalles. Diremos sólo que en los distritos indicados se hicieron dos nivelaciones topográficas: una del primer distrito (Islas Baleares), entre un punto del Puerto y el pilar de observación construido en el castillo de Bellver, y otra en el segundo distrito (Provincias Vascongadas y Navarra) para relacionar el punto elegido en la playa de San Sebastian con el pilar construido en el castillo de la Mota y con el vértice de primer orden geodésico denominado *Faro de Igüeldo*.

Durante el año 1866 se ultimaron por el personal de campo y de gabinete de esta Dirección los trabajos de formación y aceptación de cédulas, de linderos y rectificaciones en más de treinta términos, concluyéndose definitivamente los de parcelario en Alcobendas, Canillas, Canillejas, Chamartín, Fuente el Fresno, Fuencarral, Majadahonda, El Pardo, Pesadilla, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, San Sebastian de los Reyes, Torreledones y Villaviciosa de Odon, y quedando muy adelantados en todos los demás términos.

Los trabajos de triangulación y poligonación se llevaron á punto de terminarse en Alarpardo, Alcalá de Henares, Chamartín, Chinchón, Colmenar Viejo, Camarma de Esteruelas, Fresno de Torote, Galapagar, Rivatejada, Sevilla la Nueva, Torres, Valdeolmo y Villanueva del Pardillo, hechos los cálculos correspondientes en su casi totalidad. Se nivelaron los términos de Ajalvir, Arganda, Brunete, Loeches, Morata de Tajuña, Paracuellos, Villaviciosa de Odon y San Martín de la Vega, que comprenden una superficie de hectáreas niveladas 11.427.

Dióse principio á la repartición de cédulas en Ciempozuelos, después de haberse practicado por completo la nivelación y el parcelario que se habian llevado á cabo anteriormente.

Se realizaron los perímetros judiciales de San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, con lo cual quedó terminado este trabajo de avance en toda la provincia de Madrid.

A fin de año continuaba con asiduidad dicho trabajo de perímetros en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Toledo, y por lo que hasta dicha fecha se habia hecho, pudo venirse en conocimiento de las inmensas ventajas que en lo administrativo han de reportar estas tareas respectivas á la averiguación de ocultaciones y á la inexactitud en los amillaramientos.

En algunas capitales de provincia se principiaron los trabajos de parcelario urbano, habiendo encontrado el apoyo en los Ayuntamientos, que hubo algunos que se prestaron espontáneamente á contribuir á los gastos que ocasionaron tan importantes operaciones, poniéndose en relación con el personal facultativo del ramo para mayor facilidad y adelantamiento de las tareas emprendidas.

Con el fin patriótico de llevar á cabo las economías que para la nivelación de los presupuestos demandaba el Gobierno de S. M., y teniendo que limitarse esta Dirección á las cantidades consignadas por Real decreto de 31 de Julio, hubo que dar una nueva organización á todo el personal, reduciendo

á tres las brigadas que se ocupaban en los trabajos parcelarios, rebajando las gratificaciones, y en suma, procurando conciliar con la disminucion del personal y las economías inevitables la marcha regular de las operaciones, de manera que el nuevo arreglo perjudicase lo ménos posible al desarrollo de los trabajos emprendidos.

Reconocida la necesidad de dar al catastro los elementos propios y necesarios para la más perfecta ultimacion de las operaciones, ya en los planos parcelarios, ya en el catastro propiamente dicho, se nombraron los individuos que, en union de los designados por la Direccion general de Contribuciones, formasen el reglamento general de clasificacion y valuacion territorial, siendo de esperar que coniado á personas muy dignas por parte de ambas dependencias, ha de obtenerse un pronto y satisfactorio resultado.

Redictóronse tambien los reglamentos de delineantes y parceladores, y se hizo el arreglo de negocios, del archivo facultativo y de la biblioteca de la Direccion.

Tómase en cuenta que no todo el personal facultativo de topografía se ha ocupado desde 1863 hasta 1866 en trabajos catastrales, pues una gran parte se dedicó á los geodésicos mientras caminaron unidas dichas operaciones y bajo una misma direccion.

De intento hemos dejado de mencionar muchos otros trabajos de gabinete, como dibujos, copias, reducciones, cálculos, medicion de superficies con planímetros, etc., etc., los cuales, siendo inherentes á los de campo, harian demasiado pesado este resúmen, sin por eso añadir más claridad á nuestro relato ni más cantidad de trabajo al hasta aquí ya apuntado.

En las tres brigadas que hoy existen, los trabajos ocupan y seguirán ocupando todo el personal, dando como es consiguiente la preferencia á los de gabinete, á fin de economizar gastos de material y de gratificaciones al personal.

Con arreglo á la Real orden de 12 de Mayo de 1866 que dispone el levantamiento de los planos de perimetros de todos los Ayuntamientos de la Península para averiguar la verdadera riqueza, á causa de que las ocultaciones de la propiedad general ascienden á un 75 por 100, se está llevando á cabo este avance en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Toledo, y á medida que vayan adelantando los trabajos, se irán extendiendo á las demás provincias.

Continúa y continuará el levantamiento del parcelario urbano de las capitales de provincia, cuya tarea se hará ménos difícil si los Ayuntamientos siguen prestando su apoyo á los funcionarios encargados de llevarla á cabo.

Aguardando mejores tiempos para la terminacion del catastro, ya muy adelantado por fortuna, á pesar de las muchas dificultades que oponen á toda institucion naciente las vicisitudes políticas, las atenciones de la Hacienda y los inevitables cambios del personal, terminamos este breve bosquejo, abrigando la grata esperanza de que al fin encontrará España en la justa apreciacion de su riqueza un nuevo elemento de prosperidad y ventura.

Hecha una detallada reseña en el ANUARIO de 1860-1861 de la parte relativa á los censos de poblacion formados por la Junta en 1857 y 1860, y ampliado considerablemente en el preámbulo del último dado á luz y declarado oficial por el Real decreto de 12 de Junio de 1863, cúmplenos ahora indicar los trabajos posteriormente ejercidos para llegar á realizar estas importantes investigaciones de la estadística que tienden á determinar con exactitud la poblacion en sus variadas y complicadísimas clasificaciones.

Si todos los hechos que á la estadística incumbe enumerar han sido objeto de maduras discusiones por parte de la Junta, no llamaron ménos su atencion los que determinan y clasifican de una manera precisa los habitantes, ya considerándolos segun su estado civil, edad, profesiones, instruccion, etc., ya dando á conocer sus recíprocos derechos para apreciar así la poblacion bajo todas sus fases y circunstancias.

Indispensable era cumplir el precepto legal del precitado Real decreto de 12 de Junio de 1863 en sus artículos 3.º y 4.º, y adoptar las medidas oportunas para responder á los altos fines del Gobierno, y dar el más exacto cumplimiento á sus disposiciones dirigidas á conocer la verdadera poblacion de España en todas sus circunstancias. Así es que con los mejores deseos del acierto, se

insio de la po-
ion.

formó anticipadamente la instrucción y el modelo de cédula que había de someterse á la aprobación del Gobierno, procurando preparar terreno, hacer imposibles los tristes resultados de añejas preocupaciones á interesados abusos, resolver las dudas que pudieran ocurrir en las provincias y disponer con mucho detenimiento la difícil operación del censo.

Trabajábase sin tregua ni descanso en este servicio hasta que, por Real decreto de 30 de Noviembre de 1864, se dispuso que el empadronamiento que debía verificarse en 1865, se aplazara hasta el año de 1870, encargándose á la vez que en lo sucesivo los censos de población se formen así en la Península é Islas adyacentes, como en las provincias de América, Oceanía é islas del golfo de Guinea, cada diez años. Mas no por eso se ha abandonado la tarea empezada, sino que por el contrario se sigue con afán, y hoy que con más tiempo y con más experiencia se puede continuarla, nos lisonjea la halagüeña esperanza de que el censo de población de 1870, responderá, sin duda alguna á las altas miras del Gobierno, y á las esperanzas de cuantos desean conocer uno de los elementos más poderosos de la prosperidad pública.

De nada servirá que la administración se afane en conocer periódicamente el número de habitantes de la nación, si no averigua al mismo tiempo su aumento ó disminución en épocas más próximas y sin una interrupción de tiempo tan larga como la que suele trascurrir de la formación de uno á otro censo.

Con esta persuasión la Junta comenzó desde 1858 á reunir anualmente noticias de los nacidos, casados y muertos, cuyos estados publicó oportunamente en los ANUARIOS anteriores.

Posteriormente ha dado á luz la Memoria sobre el movimiento de la población de España, que contiene los datos correspondientes al quinquenio de 1858-62, en la que se clasifican en ciento diez y ocho estados y trece cuadros sinópticos, con sus grabados y mapas, multitud de hechos y relaciones proporcionales que ponen de manifiesto los nacidos, casados y muertos que ha habido en las provincias y capitales de España durante aquel período.

En 1863 se han modificado las clasificaciones con más preciosos é importantes detalles. En la parte relativa á nacimientos se determina el número de bautizados divididos por sexos, los bautizados según su origen de legítimo ó ilegítimo matrimonio, los niños que salieron muertos del vientre de sus madres, y los que fallecieron sin llegar á recibir el agua del bautismo, los alumbramientos dobles y triples, y los nacidos en cada mes, divididos por sexos. En la clasificación referente á matrimonios se marca el estado civil de los contrayentes, según son de primeras, segundas, terceras ó más nupcias; su edad y los meses en que se ha verificado el matrimonio. Y en lo concerniente á defunciones se clasifican por sexos, por estado civil, por edades y por las enfermedades que han producido la muerte, expresándose la profesión de los finados.

En este ANUARIO se registra el movimiento de la población relativo á los años de 1863 y 1864, no dejándose de la mano tan importante trabajo, y reclamándose anualmente de las provincias los datos necesarios para terminarle. Por fortuna su exactitud y uniformidad nada dejan, hasta ahora, que desear.

La Junta ha creído conveniente estudiar esta cuestión, y deseosa del acierto, ha reunido antecedentes y noticias de otros países, examinando sus diversos sistemas para hacer de ellos las convenientes aplicaciones en nuestro suelo, en cuanto lo permitan sus especiales circunstancias, y con las modificaciones que éstas exijan. Así será como después de un maduro y detenido exámen propondrá la Junta cuanto crea oportuno para plantear acertadamente el registro civil.

Cuenta la Junta con varios datos relativos á la epidemia colérica que desgraciadamente se sintió en Madrid á fines de 1865, en la que se clasifican las defunciones causadas en aquella época, según ha sido la enfermedad común ó epidémica, con distinción de sexo, edad, barrios, calles, días, meses, etc.

Se completa este trabajo con un cuadro gráfico que marca, por medio de curvas alemanas, el curso que siguió la enfermedad.

Trátase de conocer este importante hecho que tanto beneficio puede traer á la humanidad, y para lo cual se están recogiendo datos de las parroquias de Madrid correspondientes á los fallecidos en cada una de ellas en los decenios de 1755 á 1764, 1801 á 1810 y 1855 á 1864, por los mismos

Movimiento de la población.

Registro civil.

Epidemia colérica en Madrid en fin de 1865.

Averiguación de la vida media de los habitantes de Madrid.

empleados de la seccion respectiva, trabajo árduo y penoso que sólo con el tiempo y una constancia á toda prueba podrá llevarse á su término, pues los libros parroquiales no marcan en muchos años la edad de los fallecidos.

Nomenclátor.

Ya manifestó la Junta en el Anuario anterior el objeto que se propuso al emprender este trabajo, explicando minuciosamente los detalles que comprendia y la ventaja que llevaba al publicado en 1858. Réstale por lo tanto dar en esta reseña noticia circunstanciada de los adelantos obtenidos desde aquella fecha, expresando á la vez lo que falta para la terminacion de tan importante apreciacion estadística.

La índole de esta publicacion exigia que se procediese á su impresion por provincias, segun el lugar que cada una ocupa en el órden alfabético, habiéndose dispuesto que se hiciese la tirada con dos paginaciones, una para cuadernos sueltos, por provincias, y otra formando tomos de 1.000 páginas á lo más. De esta manera viene verificándose la impresion, y acaba de terminarse la parte correspondiente á la provincia de Orense con que termina el tomo 3.º Para el resto de la obra, que comprenderá otro tomo por lo ménos, se hallan reunidos en la Junta central los datos necesarios, de cuyo exámen, comprobacion, coordinacion é impresion se ocupa con la mayor actividad y buen celo.

Además de los pormenores y detalles generales de esta obra, explicados ya en el ANUARIO anterior, contendrá al final la lista de las variaciones ocurridas en la division territorial desde que se comenzó á publicar una Memoria que, por vía de complemento, la ilustre convenientemente, y un catálogo ó índice de las ciudades, villas, lugares, aldeas y cuantas entidades de poblacion se mencionen en la misma.

Rotulacion de calles y numeracion de casas.

Tambien se dió en el ANUARIO anterior sucinta idea de las consideraciones que tuvo la Junta para ocuparse en el servicio de la rotulacion de calles y numeracion de casas ya regularizado, merced á sus gestiones, por Real órden de 24 de Febrero de 1860. Desde entónces se trabaja asiduamente para la consumacion de tan importante mejora administrativa, habiéndose logrado ya que se establezca, bajo las bases sentadas en la referida disposicion, en la mayoría de los pueblos de España. Como consecuencia de esta medida se han abierto en las Secretarías de Ayuntamiento los correspondientes registros, cuidando la Junta de que se lleven con exactitud, y que los estados quinquenales que deben facilitar las corporaciones municipales segun la citada Real órden vengan en adelante exentos de los muchos defectos que por falta de explicaciones claras y terminantes se observaron en los primeramente reunidos.

Produccion.

Despues de publicado el último ANUARIO se han emprendido por la Junta varios trabajos con el objeto de conocer algunos ramos de la produccion nacional, y además del detenido estudio para formar la estadística de la minería, de los caminos de hierro y de la industria de la seda, se han recogido datos muy interesantes acerca de la produccion de la miel y de la cera, de los motores utilizados por nuestra industria, y de los medios de trasporte. Pero la investigacion más importante que en materia de producciones ha llevado á cabo la Junta en esta última época, es sin duda el recuento verificado en 24 de Setiembre del año de 1865 con el objeto de conocer el ganado existente en España.

Próximos á ver la luz pública los resultados de trabajo tan importante, ocioso parece encarecer las ventajas de una estadística que por la naturaleza misma de sus datos ofrece un vasto campo á las investigaciones más provechosas de la administracion. Anunciaremos sólo que el censo de la ganadería comprende ocho especies de ganado; el caballo, el mular, el asnal, el vacuno, el lanar, el cabrio, el de cerda y los camellos; que todas estas diferentes especies se hallan clasificadas segun su sexo, edad, destino y movilidad, y que el número de cabezas registradas asciende á 38 millones próximamente.

Si se tiene en cuenta que en las investigaciones llevadas á cabo por el Ministerio de Hacienda en el año de 1858 no aparecen más que 20 millones de cabezas, que del ensayo hecho al año siguiente por la Junta sólo resultan 26 millones, se habrá de convenir en que el recuento del año de 1865 es un verdadero progreso de la estadística española. Mucho ha contribuido á tan feliz resultado el

El público concurso de cuantas personas y corporaciones auxiliaron á la Junta en su difícil empresa. La Junta lo reconoce de buen grado, y aprovecha esta ocasion de manifestarles su reconocimiento.

Los datos publicados se ajustan á las mismas bases que los anteriores.

Se ha seguido la misma marcha que respecto á los datos publicados anteriormente.

Ha acordado la Junta que se reúnan los antecedentes relativos á estos importantes establecimientos desde su fundacion hasta fin de 1865, y en breve se reclamarán de las provincias.

Se activa el planteamiento de la vasta y bien meditada estadística de este ramo, cuyo proyecto fué aprobado por la Junta.

Se ha seguido idéntica marcha que en las investigaciones anteriores.

Se están reuniendo los datos referentes al número de alumnos que asisten á las escuelas, noticias cuya importancia no es preciso encarecer.

Los datos publicados son semejantes á los anteriores.

Los estados que figuran en este ANUARIO no difieren en su forma de los ANUARIOS anteriores.

Se ha activado cuanto ha sido posible la rectificación de los datos de 1862, 1863, 1864 y 1865, pero no se ha podido ultimar.

Al presente se hallan ya corregidos los de 1862, 1863 y 1864, y próximos á estarlo los de 1865.

El nuevo ANUARIO comprende noticias relativas al periodo 1862-1865, y obedece en su clasificación al mismo método observado en el último que vió la luz pública. A su formación han contribuido todos los centros superiores administrativos, y su concurso ha sido todo lo eficaz y todo lo espontáneo que debía esperarse de su celo y de su ilustración. La Junta se complace en reconocerlo así, y aprovecha gustosa esta ocasión para hacer público su reconocimiento.

Premios á las acciones virtuosas.

Diversiones y espectáculos públicos.

Cajas de ahorros.

Beneficencia.

Asociaciones científicas, literarias y artísticas.

Primer enseñanza.

Elecciones de Diputados á Cortes, de Diputados provinciales y de Ayuntamientos.

Personal que percibe haberes de fondos provinciales y municipales. Alojamientos y bagajes.

Anuario.